Sesión 33.-

Día 29 de Abril de 1914.

En Buenos Aires a los veinti=
nueve días del mes de Abril del
año mil novecientos catorce, sien=
do las cuatro p. m, reunidos los
Vocales del H. Consejo Doctores Fran=
cisco P. Moreno, Carlos Dumet, Lu=
cio V. López y Matías G. Sánchez
Sorondo, bajo la Presidencia
del Doctor Don Pedro N. Arata,
el Señor Presidente declaró a=
bierta la sesión.-

-Acto continuo se leyó apro=
bó y firmó el acta de la ante=
rior.-

En seguida el H. Consejo
tomó en consideración los
diversos asuntos que tenía
para su resolución dispo=
niendo:

Aceptar la renuncia presen=
tada por el escribiente de Es=
tadística don Aitor Zubiaur.-

Ordenar al Cuerpo Médico
Escolar que informe, previa=
mente, si existe en esa Ofici=
na algún empleado con quien
pueda permutar la Señorita
Sofía F. Domínguez.-

Agregar a sus antecedentes el presente pedido de reposición en el cargo de la Señorita Emilia Amiguet Solveyra, que formula la Sociedad de Fomento Unión de Vélez Sarsfield.

4399 I Declarar que la resolución del 29 de Enero p. pdo que establece el sueldo de cuarta categoría ciento cincuenta pesos ($150.00) moneda nacional para los maestros interinos y suplentes, no alcanza a los maestros diplomados.—

2564 C. Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 34 de Gaiman (Chubut), a la Sra María V. de Gabino en reemplazo del señor Ricardo Nicholls, que renunció, y a contar desde el 9 de Marzo en que tomó posesión del cargo.—

Hacer constar que en sesión de 20 del corriente, se adoptó en el expediente 4105.- E, la siguiente resolución:

4105 E Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 4: de Infantería, don Isaías R. Oliver, por haber incurrido en el máximum de inasistencias sin jus=

tificar que determina el Re=
glamento.-

H811 D. 1º.- Nombrar en carácter de
tercera categoría de la escuela
n. 34 de Realicó (Pampa), al M.
N., Sr. Ygnacio Abelardo López,
en reemplazo de la Srā María
B. de Gil que pasó a otro pun=
to.

2º.- Acordar al Sr López un
pasaje de San Luis a Realicó,
y librar orden de pago a favor
del mismo, por la suma de quin=
ce pesos m/n ($15.00) que se le
acuerda para viático; debien=
do Contaduría dar oportuna=
mente la imputación que corres=
ponda a este gasto.-

H618 D. 1º.- Aceptar la renuncia del
maestro de tercera categoría de la
escuela nº 7 de Victorica (Pampa),
Sr Santiago Vidal nombrado el 14
del corriente, y anular los trēs pasa=
jes adjuntos que le fueron acorda=
dos.-

2º.- Nombrar maestro interino, en
su reemplazo, al maestro provin=
cial de San Luis, Sr Alejandro Bai=
garria Dominguez.-

3º.- Acordarle un pasaje desde
Buenos-Aires a Victorica, y librar
orden de pago a su favor por

la suma de diez pesos m/n ($ 10.00) para viático; debiendo oportunamente Contaduría dar la imputación que corresponda a este gasto.-

Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Química) de la escuela normal de maestras n° 4 de la Capital, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la doctora en Química Sta Angeles Delmau, domiciliada Junín 851.-

1422 D. Visto lo informado por la Contaduría, el H. Consejo en sesión de la fecha, Resuelve:

Que la suma de veintiocho mil quinientos cincuenta pesos con cincuenta centavos ($ 28.550.50) moneda nacional destinada a costear las reparaciones del edificio Callao n° 450 y a que se refiere la orden de pago dictada con fecha 20 del actual en este expediente, se impute a "Sobrantes de 1912" y no al Inciso 11 Item 226 del Anexo E del Presupuesto General vigente.-

4745 y 4285 7° Aprobar el proceder de la Inspección Técnica al haber dis-

puesto de acuerdo con el Consejo Escolar 7°, el pase de la escuela n° 10 a la n° 13 de un número suficiente de varones de los diferentes grados a fin de no dar lugar en aquella al nombramiento de nuevos maestros y en esta última a que sean trasladados algunos de los existentes.-

Pasar la precedente denuncia de bienes vacantes a la Comisión de Asuntos Legales.-

5970 C/910 1°.- Disponer se llame a licitación pública para la construcción del edificio con destino a la escuela Benjamín Zorrilla de Resistencia (Chaco), una vez que la Dirección General de Arquitectura eleve el pliego de condiciones y demás bases del caso, lo que ocurrirá en breve, en vista de lo manifestado precedentemente por dicha Oficina.-

2°.- Pasar este espediente a estudio de las Comisiones Didáctica y de Hacienda para que se sirvan dictaminar con respecto a la propuesta formulada por la Inspección General de Territorios a fs 134 vuelta fecha 18 de Marzo p. pdo.-

H513 I Nombrar maestro encargado

de la dirección de la escuela na-
cional nº 58 de Catamarca, que
se encuentra vacante, con sueldo
de segunda categoría al M. N.; Sr.
Alfredo Bustamante, con anti-
güedad al 21 de Marzo p. pdo.

4543 J. Aceptar la renuncia interpues-
ta por el Sr. José María Ybarra,
maestro encargado de la Direc-
ción de la escuela nº 33 de Jujuy,
y nombrar en su reemplazo, en el
mismo carácter, con sueldo de
tercera categoría, en las condicio-
nes del Acuerdo de 18 de Octubre
de 1906 y con antigüedad del 25
de Marzo p. pdo, al Sr. Cesareo Gon-
zález.-

4807 P. 1º.- Aceptar la renuncia de la
maestra de la escuela nº 8 de
Victorica (Pampa), Sta Petronila
Bianchi, a contar desde el 1º de
Marzo p pdo, término de las últi-
mas vacaciones.-

2º.- Nombrar maestra de tercera
categoría de la escuela nº 8 de Vic-
torica, a la M. N, Isabel Díaz Rios,
en reemplazo de la Sta Bianchi.

3º.- Acordar a la Sta Diaz Rios
un pasaje desde Concepción del
Uruguay a Buenos-Aires, y desde
el Once a Victorica (F. C. O) y li-
brar orden de pago a favor de

la misma por la suma de veinte pesos m/n ($ 20.00), para viático, debiendo Contaduría oportunamente dar la imputación que corresponda a este gasto.-

5046 3°.- 1°.- Notificar por intermedio de Inspección Técnica al señor Bartolomé Ferro, para que manifieste su conformidad en renunciar al cargo de maestro de grado de la escuela normal de profesores de la Capital, para ocupar la vacante de maestro que existe en la escuela n°.2 del Consejo Escolar 3°.-

2°.- Ordenar a Estadística informe si el mencionado señor Ferro, desempeña algún otro cargo dependiente de la Repartición.-

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término que se indican en los espedientes respectivos, a los directores y maestros de las escuelas nacionales en Provincias, que se mencionan y aprobar los servicios prestados por los suplentes de los mismos, por el tiempo de la concesión de aquella, cuyos haberes se abonarán con el sueldo que hubiera correspondido

al titular:

4338 S Del 2 de Marzo al 2 de Abril del corriente año, a la directora de segunda categoría de la escuela nacional n. 34 de la Provincia de Santa-Fé, Srā María Ramonicivo de Narvaez, suplente Srta Palmeria Montani.-

3779 S Del 15 de Febrero al 15 de Mayo del corriente año, a la directora de la escuela nacional n. 25 de la Provincia de Salta, Srā Carmen Rodriguez de Koening, suplente Srta Julieta Salas Cantreras.-

4447 E Del 1° de Marzo al 1° de Junio del corriente, a la maestra auxiliar de la escuela nacional n. 11 de la Provincia de Entre Rios, Señora Carmen M. de Federik, suplente Srā Adan Regner.-

4797 S. Del 15 de Febrero al 15 de Marzo p. pdo, a la directora de tercera categoría de la escuela nacional n. 126 de la Provincia de Santiago del Estero, Srā Florinda Hoyos de Mayano, suplente Srā Daniel Hoyos.-

3880 S Del 18 de Febrero último al 18 de Marzo p. pdo, a la maestra de tercera categoría de la escuela nacional n. 37 de la Provincia de San Luis, Srta María Le-

lia Liceda, suplente Srta Do=
mingà Lepori.-

1343 S Del 1° de Marzo ppdo al 19
de Abril corriente, a la maes=
tra auxiliar de la escuela
nacional n° 149 de la Provin=
cia de Santa Fé, Srā Edelmira
R. de Bosch, suplente Srta
Adela Franco Ramayo.-

5993 5ª Nombrar maestra de tercera
categoría, para la escuela n°
6 del Consejo Escolar 5°, a la M. N.
Srta Silvia Raymondi.-

1064 C. Aceptār la renuncia que
interpone la Sta Eusebia R. Iba=
ñez del puesto de maestra encar=
gada de la dirección de la escuela
n° 46 de Catamarca, y nombrar
en su reemplazo en el mismo ca=
ráctēr, con sueldo de segunda
categoría y con antigüedad del
16 de Marzo ppdo, al M. N., Srī Ra=
món F. Bustamente.-

325 M. Nombrar maestro encarga=
do de la dirección de la escue=
la nacional n° 53 de Mendoza,
con sueldo de segunda catego=
ría, en las condiciones del A=
cuerdo de 18 de Octubre de 1906 y con
antigüedad al 3 de Marzo del
corriente año, al Srī Alfredo Colus
en reemplazo del Srī Arturo G. Ve=

lazo cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.-

4070 8 1º.- Nombrar maestro encargado de la dirección de la escuela nº 48 de Santa Fé, con sueldo de segunda categoría y con antigüedad del 16 de Marzo p.pdo al maestro normal, Sr Cristóbal Díaz, en reemplazo del Sr Ramón Reyes Anadón cuya renuncia se acepta.-

2º.- Nombrar maestra encargada de la dirección de la escuela nº 69 de Santa-Fé, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y con antigüedad del 16 de Marzo ppdo, a la Srta Trinidad Machado de Oxley, en reemplazo del Sr Francisco Kammeroff, cuya renuncia se acepta.-

4289 O. Ordenar la devolución del depósito de garantía por valor de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con noventa centavos ($ 2.469.90) moneda nacional que se reclama por este expediente.-

4411 C. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela

nacional nº 5 de Catamarca, Sta María del Valle Rhumada, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría, en las condicio= nes del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, a la Srta Elena Trister= na de Herrera, con antigüe= dad al 23 de Marzo p. pdo.—

5921 9º 1º.- Aceptar las renuncias inter= puestas por las maestras de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 9º, Srã María E Silva de Mendel y Sta Matilde Elordi.-

2º.- Nombrar maestra de segun= da categoría, para la citada escuela, a la P. N., Srta Eleonora Genovese, con cargo de presen= tar en la Oficina de Estadística los certificados reglamenta= rios. —

6408 8/908 1º.- Agradecer al Sr Miguel Farías su generosa donación y de que dá cuenta este expediente.

2º.- Agradecer asimismo al Escribano Público, Sr Juan Farías por su liberalidad al no cobrar honorarios alguno por el otorga= miento de la escritura del terre= no donado por el Sr Farías.-

3º.- Librar orden de pago, por reparado, a favor del Inspector

Seccional de Territorios, don Maria=
no Francibia por la suma de
quince pesos cincuenta centavos
moneda nacional ($ 15.50) impor=
te que se le acuerda en calidad
de reintegro de lo pagado por el
mismo en concepto de derechos
del registro de la propiedad,
según consta del certificado co=
rriente a fs 37; debiendo imputar=
se este pago al Inciso 12. Item 2,
Partida 26 del Presupuesto Gene=
ral vigente. -

4333 S. Nombrar maestra encargada de
la dirección de la escuela na=
cional n° 17 de Santiago del Estero,
en las condiciones del Acuerdo
de 18 de Octubre de 1906, con sueldo
de tercera categoría y con antigüe=
dad al 19 de Marzo p. pdo, a la Sra
Andrea Sayago de Roldán, ex-di=
rectora de la escuela n° 20 de la mis=
ma Provincia. -

1°. La provisión de los puestos
de Auxiliares de Dibujo y Model=
do de las escuelas nocturnas au=
torizadas por resolución de 22 del
actual, será hecha por concur=
so. -

2°. A los efectos del cumpli=
miento de lo dispuesto en el artícu=
lo anterior desígnase para

constituir el Jurado a las si-
guientes personas:
Presidente, Sr Carlos de la To-
rre.-
Vocales. Sr Ingeniero Jorge Du-
clout y Sr Pardo de Tavera, de-
biendo tener lugar el concur-
so a los quince días de la fe-
cha.-

3768 1H° 1°.- Conceder, como una excep-
ción, licencia por el término de un
año, sin goce de sueldo y a contar
del 1° de Marzo p. pdo, al maestro de
la escuela n° 1 del Consejo Escolar
1H° y nocturna C del Distrito 12°,
don Carlos Pellerano.-

2°.- Aprobar la medida tomada
por Inspección Técnica al haber
designado como suplentes del se-
ñor Pellerano, en el cargo de las
escuela diurna, al M.N. don Pe-
dro Almeida Quiroga y en la no-
turna al maestro normal, señor
Julio J. Gautie.-

4604 M 1°.- Aceptar la renuncia del
director de la escuela n.24 de Sza-
ra (Misiones), Sr Amadeo D. Cam-
pos, a contar desde el 1° de Mar-
zo p. pdo término de las pasa-
das vacaciones.

2°.- Trasladar:

(a). El director de la escuela

nº 41 de Ensanche de Apóstoles, don Susano Montiel, a la nº 24 de Azara, en reemplazo del Sr Amadeo Campos, que renunció.-

(b) La maestra de la escuela nº 27 de Concepción, Sra Olinda B. de Chamorro, en igual carácter a la 41 de Apóstoles, en reemplazo de don Plácido Fogaiia, que falleció.-

3º.- Nombrar:

(a) Director de la escuela nº 41 de Ensanche de Apóstales al actual maestro de la escuela nº 26 de Concepción, don Ernesto Chamorro, en reemplazo de don Susano Montiel que pasa a la nº 24 de Azara.-

(b).- Maestra de la escuela nº 27 de Concepción, a la M. N. Rural recibida en Posadas, Sta Balbina Beltrametti, en reemplazo de la Sra Olinda B. de Chamorro, que pasa a la nº 41 de Ensanche de Apóstoles.-

(c) Maestro de la escuela nº 26 de Concepción al M. N. Rural, don Alejandro González, en reemplazo de don Ernesto Chamorro que pasa como director de la escuela nº 41 de Ensanche de Apóstoles.-

(d) Maestra suplente de la es=
cuela nº 24 de Azara a la M. R. Ru=
ral, Sta Clotilde Isler, en reem=
plazo de la maestra de la misma,
Srā Azucena A. de Campos, que
tiene licencia por dos meses.-

5860 6° 1º.- Aceptar la renuncia in=
terpuestā por el maestro de
segunda categoría de la escue=
la nº 1 del Consej. Escolar 6°, señor
José Vidal Baygorri.-

2º.- Nombrar maestros de ter=
cera categoría para las escuelas
nos 1, 3, 18, 19 y 23 del Consej. Escolar
6°, respectivamente, a los maestros
normales, Sres Evaristo Quiroga
y Dñas Manuela Pucheta, Elvira
Mercedes Alvarez, Americo Her=
minia Ratto y Adela Silva, en
reemplazo de don José Vidal
Baygorri que renunció, doña
Adelina S. de Blanco que se Juli=
bló, Rupert Lorenzo que fue ac=
cendido, Francisca Rios que re=
nunció y en la escuela nº 23
por formación de una nue=
va sección de grado, debien=
do la Srta Pucheta presentar
los certificados de buena
salud y vacuna correspondien=
tes en la Oficina de Estadísti=
ca.-

3°.- Manifestar al C. Escolar 6° que al formar las ternas para proveer las vacantes que se produzcan en las escuelas de su jurisdicción, no debe repetir; como en el presente expediente, los nombres de las que la integran, ya que oportunamente la Inspección Técnica General, le envió una selecta lista de maestros que solicitaban puestos.-

5977 O. 1°.- Aprobar la presente regulación de honorarios de los señores Procuradores que eleva el Jefe de la Oficina Judicial Dr. Carlos M. del Campo, por trabajos realizados por los mismos durante el mes de Marzo p. pdo.-

2°.- Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de cinco mil doscientos cuarenta pesos ($ 5.240.00) moneda nacional importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo, correspondientes al mes de Marzo último de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$	550.00
Florentino del Castillo	"	750.00
Alberto J. Austerlitz	"	320.00
Julio González	"	450.00

José Mª Videla $ 640.00
J. Ygnacio Rios " 500.00
Santiago López " 680.00
Luis Holmberg " 500.00
Andrés Ferreyra(h) " 380.00
Julio Urtubey " 470.00,
debiendo imputarse este pago al Inciso 12- Item 11, Partida 1-(segunda parte) - Ley 8890 del Presupuesto vigente.-

6309 C. Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de un millón novecientos y dos mil novecientos ocho pesos con doce centavos ($ 1.092.607.12), importe de los sueldos, alquileres y gastos de los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondiente al mes de Abril, con imputación al Inciso 12 Item 3, 8 y 10 del Presupuesto General vigente; debiendo Tesorería depositar de la expresada suma la cantidad de sesenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 61.343.64) en moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Caja Nacional de Juba=

laciones y Pensiones Civiles en
concepto de descuentos por Ley
4349.-
La Tesorería deberá tener pre=
sente la resolución de 11 de Di=
ciembre de 1913 (Esp 14.878.C).

9541 8/913 Habiendo tenido conocimien=
to el H. Consejo, con posterioridad
a la fecha en que se le aceptó la
renuncia, de las faltas gravesco=
metidas en el ejercicio de sus
funciones por el ex director de
la escuela nacional n° 36 de
Guayamba (Pcia de Catamarca),
don Manuel Varela; y conforme
a lo dictaminado precedente=
mente por la Comisión Didácti=
ca, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- Dejar constancia de estos
hechos que a juicio del H. Con=
sejo lo inhabilitan para de=
sempeñar cargos en la ense=
ñanza; debiendo anotarse es=
ta circunstancia en su foja
de servicios.-

2°.- Llamar la atención del
Visitador de Escuelas de la mis=
ma Provincia, don Carlos Ahu=
mada por haber acon[illegible]ejado
y propuesto al superior, la
denuncia del director Varela

y silenciado las faltas come=
tidas por éste después de
comprobarlas y apreciar su
gravedad, lo que demuestra
un desconocimiento de sus
obligaciones como Visitador.
3º.- Hacer presente al Inspec=
tor Seccional de Catamarca, que
en presencia de las infor=
maciones que le pasara el
Visitador Ahumada respec=
to al mismo Director, debió or=
denar la prosecución del
sumario.-

6337 P. Aprobar las medidas adop=
tadas por la Presidencia
y cuyas copias corren agrega=
dos a este expediente de fojas
1 a 105.-

No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión,
siendo las seis p. m.-